



RESOLUCIÓN CS Nº 203 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 AGO 2019

Expediente Nº 4567/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Decanato de la Facultad de Humanidades solicita la asignación de cargos docentes para la carrera de CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Académica fundamenta su solicitud en necesidades urgente de cargos docentes en dicha Carrera.

Que la Secretaria Administrativa ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 35/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(En su 10º Sesión Ordinaria del 25 de Julio de 2019)

RESUELVE:

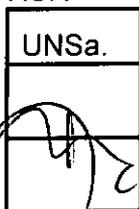
ARTÍCULO 1º.- Crear tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Simple en la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades, para ser asignados a la carrera de CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que el financiamiento para el ejercicio 2019 de los cargos indicados en el art. 1º serán atribuido a las economías del corriente ejercicio de la citada unidad académica.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que los cargos mencionados en el artículo 1º deberán ser consolidados en el presupuesto del ejercicio 2020.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta